



MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

Decreto Exento N° 1232

SANTIAGO, martes 04 de octubre de 2011

VISTOS: Ley N° 20.481 del 2010; Artículos N°s 75 y 98 Letra e) de la Ley N° 18.834 de 1989; Decreto Supremo N° 221 del 2010 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 6 del D.F.L. N° 53 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículos N°s 49 y 53 del D.F.L. N° 105 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.880; Decreto Exento N° 1204 de 27.09.11., del Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U yT.		
SUB DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 1204 de 27.09.11., del Ministerio de Relaciones Exteriores, se comisionó a tres ejecutivos del sector privado a Colombia, entre el 02 y el 09 de octubre de 2011.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario modificar las condiciones debido a que en el caso del señor Mauricio Núñez González, cambió el proyecto por el cual se pagarán los gastos de pasajes.

DECRETO:

1.- MODIFICASE el Decreto Exento N° 1204 de 27.09.11., quedando como sigue:

Donde dice:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
COLOMBIA - Bogotá	0	02-10-2011	09-10-2011	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por RECYCLA.							0

Imputación: 1163153

Subtítulo	Item	Asignación	Item	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 2.500
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. MAURICIO NUÑEZ GONZALEZ, [redacted] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial a Colombia, de la empresa RECYCLA.

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
COLOMBIA - Bogotá	0	02-10-2011	08-10-2011	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por cada una de las empresas que se señalan.							0



Imputación: 1163153

Subtítulo	Item	Asignación	Item	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 5.000
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. HERNAN DURAN DE LA FUENTE, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial a Colombia, de la empresa GESCAM S.A.

Sr. CARLOS ARAVENA BARRA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial a Colombia, de la empresa ECOPRENEUR.

Debe decir:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
COLOMBIA – Bogotá	0	02-10-2011	09-10-2011	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por RECYCLA.							0

Imputación: 1163017

Subtítulo	Item	Asignación	Item	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 2.500
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. MAURICIO NUÑEZ GONZALEZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial a Colombia, de la empresa RECYCLA.

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
COLOMBIA – Bogotá	0	02-10-2011	08-10-2011	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por cada una de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1163153

Subtítulo	Item	Asignación	Item	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 5.000
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. HERNAN DURAN DE LA FUENTE [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial a Colombia, de la empresa GESCAM S.A.

Sr. CARLOS ARAVENA BARRA [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial a Colombia, de la empresa ECOPRENEUR.

2- En lo no modificado sigue plenamente vigente el texto del Decreto Exento N° 1204 del 27.09.11.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**



**FERNANDO SCHMIDT ARIZTIA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**

VISTOS: Ley N° 20.481 del 2010; Decreto Supremo N° 221 del 2010, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6° del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
COLOMBIA - Bogotá	0	02-10-2011	09-10-2011	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por RECYCLA.							0

Imputación: 1163153.

Subtítulo	Item	Asignación	Item	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 2.500
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. MAURICIO NUÑEZ GONZALEZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial a Colombia, de la empresa RECYCLA.

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
COLOMBIA - Bogotá	0	02-10-2011	08-10-2011	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por cada una de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1163153

Subtítulo	Item	Asignación	Item	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 5.000
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. HERNAN DURAN DE LA FUENTE, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial a Colombia de la empresa GESCAM S.A.

Sr. CARLOS ARAVENA BARRA [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial a Colombia de la empresa ECOPRENEUR.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.**

**FERNANDO SCHMIDT ARIZTIA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

Decreto Exento N° 1204

SANTIAGO, martes 27 de septiembre de 2011

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

VISTOS: Ley N° 20.481 del 2010; Decreto Supremo N° 221 del 2010, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2006 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
COLOMBIA – Bogotá	0	02-10-2011	09-10-2011	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por RECYCLA.							0

Imputación: 1163153

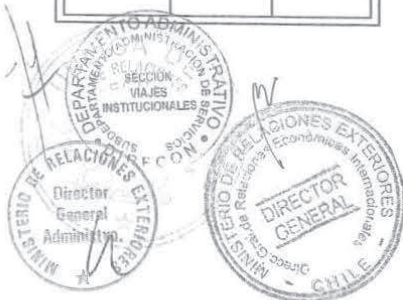
Subtítulo	Item	Asignación	Item	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 2.500
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. MAURICIO NUÑEZ GONZALEZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial a Colombia, de la empresa RECYCLA.

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
COLOMBIA – Bogotá	0	02-10-2011	08-10-2011	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por cada una de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1163153

Subtítulo	Item	Asignación	Item	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 5.000
22	08	007	Reembolso	SI



**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE**

16 NOV 2011

DIRECCION DE PERSONAS
Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Sr. HERNAN DURAN DE LA FUENTE, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial a Colombia, de la empresa GESCAM S.A.

Sr. CARLOS ARAVENA BARRA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial a Colombia, de la empresa ECOPRENEUR.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**


FERNANDO SCHMIDT ARIZTIA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)